

# PROGRAMA DE SALUD DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE ENFERMERIA "CARLOS VAN BUREN"\*

## INTRODUCCION

Toda Escuela de Enfermería debe contar con un programa de salud positivo y amplio para su alumnado. Para el desenvolvimiento de este programa es necesario, en primer lugar, determinar en forma clara y precisa el concepto de salud. Muchas son las definiciones que se han dado y se dan de este término, a saber:

1. Se la describe como un estado positivo, y se recuerda que no todos los individuos gozan de un mismo grado de salud.

2. Como una condición de vigor físico que permite al organismo desempeñar sus funciones en forma eficiente.

3. Como la conservación del cuerpo y la mente en las mejores condiciones, lo que incluye una inteligencia sana y despejada, a la vez que buenos sentimientos e instintos.

4. Como una cualidad del individuo que le permite vivir más y servir mejor.

5. Tal vez la definición más completa es la que ha dado la OMS, según la cual la salud es "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades". La adición de la palabra social a lo físico y a lo emotivo en la definición de salud, ha agregado una nueva dimensión a la asistencia sanitaria. Por lo tanto, la aptitud que se tenga para armonizar con los otros miembros de la familia, de la colectividad o del mundo, tiene tanta importancia como el mantenimiento de la salud física y el desarrollo de la madurez emotiva y de la estabilidad, como criterio de salud.

El campo de los servicios de salud es muy vasto. La enfermería acentúa especialmente su interés en lo social y en lo humano, no sólo en lo que respecta al individuo, sino también en las actividades de organización y educación de la colectividad. Es una de las profesiones que contribuye más a los programas de salud en sus aspectos de fomento,

\* Trabajo presentado por el equipo de Instructoras al Tercer Seminario de Educación en Enfermería celebrado en Valparaíso, Chile, del 16 al 18 de mayo, 1955.

prevención y reparación. Esto unido a que es una de las profesiones que ofrece mayores riesgos para la salud, hace indispensable que cada escuela de enfermería, y aún cada servicio a que asistan alumnas para sus prácticas sobre el terreno, se haga responsable de un programa de salud para su alumnado.

Ahora bien, dicho programa no funciona por sí solo. Ante todo requiere un plan y un presupuesto para realizarlo. Debe comenzar antes de que las estudiantes ingresen en la escuela y continuar hasta el día que terminen su carrera.

## OBJETIVOS

### *Objetivo general*

Promover el aspecto positivo de la salud y el desarrollo máximo posible de las potencialidades individuales, para lograr un mayor rendimiento profesional y una mejor adaptación al ambiente.

### *Objetivos especiales*

1. Crear en la estudiante y en su familia el sentido de la responsabilidad por su propia salud mediante una amplia educación higiénica y el conocimiento de los factores que influyen directa o indirectamente en el menoscabo de la salud.

2. Fomentar la creación de hábitos de vida saludable, de acuerdo con las exigencias de este tipo de estudios (teoría, práctica).

3. Disminuir, dentro de lo posible, los riesgos para la salud que la carrera implica.

4. Evitar la pérdida de tiempo por enfermedades.

5. Fomentar el máximo de eficiencia en la alumna.

6. Asegurar la graduación de las estudiantes en el mejor estado de salud posible.

## ASPECTOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA

### *Administrativo*

**Organización.**—El programa de salud en

esta escuela no se organizó como un plan con objetivos definidos hasta 1946. Desde entonces ha ido ampliando su campo de acción a medida que se llevaba a efecto.

Para realizar este programa existe un departamento o servicio de salud en el cual participan:

a) La Directora de la Escuela, a quien compete la tuición general del programa.

b) Un médico interno nombrado y remunerado por la dirección de la escuela. Este facultativo está encargado de efectuar el examen físico de ingreso de las aspirantes y de la atención de las alumnas enfermas. Destina ciertas horas al día a atender a las estudiantes en un lugar de fácil acceso en el hospital donde trabaja o en el servicio de enfermería en la misma escuela. Pide las consultas que estima necesarias a los especialistas y, dentro de lo posible, nombra él mismo sus colaboradores en este aspecto.

c) Un dentista, que puede ser nombrado por la dirección de la escuela o pertenecer a algún servicio de la localidad con el cual la escuela está en relación. Tiene a su cargo el examen, diagnóstico y tratamiento dental de las estudiantes. Actualmente la escuela deja esta responsabilidad en manos de la alumna, pues se está estudiando la coordinación con la Escuela Dental, recientemente creada en esta ciudad, y con el servicio de Bienestar de la Universidad de Chile.

d) Un psicólogo, que tiene a su cargo el examen psíquico de ingreso de las aspirantes y un equipo de psiquiatras que actúan como consultores u orientadores en los casos que se estime necesario.

e) La profesora de dietética, que está encargada también de la dirección del programa de alimentación del alumnado y personal. Supervisa a la alumna de salud en la confección de las minutas de los regímenes indicados. Junto con la instructora y la alumna de salud, integra el comité de alimentación creado en 1952, que es uno de tantos comités que forman el gobierno estudiantil.

f) Una instructora, que está encargada de la administración directa del programa.

Hasta 1953 este cargo fué desempeñado en forma cíclica por las diferentes instructoras durante uno o más años. Desde esta fecha a la actual se ha destacado una instructora en forma permanente, quien tiene además otras actividades dentro del programa total de la escuela.

g) Una alumna de salud cuya participación se determina por la dirección y cuerpo docente, quien es responsable de la ejecución del programa en sus aspectos educativo, preventivo y curativo. Para esta actividad se asignan dos semanas dentro de las prácticas del tercer año de estudios.

h) Además, participan en el desarrollo del programa todas las instructoras, especialistas médicos y otros profesionales cuya atención se solicita.

**Presupuesto.**—Para que el programa de salud pueda llevarse a cabo es indispensable contar con recursos monetarios. Estos pueden proceder totalmente de la escuela, o bien ser sufragados en combinación con otros servicios o con fondos procedentes del alumnado.

Si todos los rubros del programa van a ser utilizados en forma completa por la estudiante, dicho programa debe organizarse en forma tal que ésta pueda ocuparlos en el momento que lo necesite sin que el pago de los servicios sea impedimento.

Dentro del presupuesto de la escuela se contempla la partida destinada específicamente a salud, para cubrir en parte los gastos del programa. Debemos considerar, además, que todas las partidas del presupuesto guardan relación, directa o indirecta, con salud; por ejemplo alimentación, calefacción, reparaciones, edificio, etc.

La corrección de defectos o el tratamiento de enfermedades encontradas antes de la admisión de las estudiantes, son de su incumbencia y de su familia; la escuela interviene orientándola para su tratamiento.

En el caso de las enfermedades surgidas durante el curso de los estudios, es la escuela quien proporciona los medios adecuados para tratarlas. Si se presenta un cuadro grave que haga necesaria la hospitaliza-

ción, la escuela asume la responsabilidad hasta que pasa el período agudo, y la transfiere a la familia de la estudiante durante el período de recuperación.

Para este efecto, existe un acuerdo con el Servicio Nacional de Salud de la Zona de Valparaíso, mediante el cual la alumna tiene derecho a hospitalización en pensionado y a exámenes de laboratorio, libres de pago en todos los establecimientos de la Zona, siendo responsabilidad de la familia de la estudiante el pago del facultativo y de los medicamentos.

**Registros de salud.**—Al organizar el programa de salud se consideró la creación de una ficha de salud que permitiera abarcar y acumular todos los datos referentes a la salud de la estudiante durante sus años de estudios. Esta ficha ha sufrido algunas modificaciones de acuerdo con las necesidades del programa.

#### *Educativo*

A la estudiante debe dársele desde el comienzo de sus estudios y durante la total duración de ellos, una educación sobre salud que estimule el despliegue de actividades higiénicas y la práctica de hábitos positivos del mismo orden. Esta educación debe constituir el núcleo de un plan práctico de higiene personal y de la colectividad con el fin de que la estudiante adquiera un concepto claro de:

1. Las características de un individuo sano.
2. Los factores individuales y ambientales que obran en contra de un modo de vida saludable.
3. Las medidas preventivas que es posible adoptar para evitar enfermedades, y
4. Su responsabilidad de la conservación de su propia salud al más alto nivel posible. Si la alumna no está convencida del valor de la salud y de los exámenes de salud periódicos, no podrá convencer de ello a los demás. La aceptación por parte de la estudiante de las variadas pruebas y medidas profilácticas, le permitirá apreciar y comprender mejor las actitudes de los pacientes frente a ellas.

Esta educación se hace a través de clases teóricas (tales como las de higiene personal, higiene de la colectividad, educación física, sociología, higiene mental, etc.), charlas, películas, afiches, etc.

Se ha tratado de que todo el alumnado participe en este programa educativo, y se ha realizado en cada curso un programa de charlas dadas en los establecimientos donde las alumnas realizan sus prácticas, en escuelas, fábricas, etc. con el fin de que apliquen en forma activa los conceptos de salud a la colectividad. Especial actuación en este aspecto tienen las alumnas de tercer año, que son las que realizan el turno de salud, y han organizado un programa radial semanal de difusión de temas sobre salud. La alumna de salud, durante sus prácticas, organiza además sesiones culturales a base de charlas y películas en coordinación con el comité cultural del gobierno estudiantil; se preocupa de mantener constantemente afiches sobre salud en lugares accesibles al alumnado y hace educación individual en cada caso o situación que se le presenta con respecto a tratamientos, exámenes o interconsultas de sus compañeras.

Al mismo tiempo durante su turno de salud, la alumna encargada de él tiene ocasión de:

1. Poner en práctica sus conocimientos sobre prevención y medidas profilácticas.
2. Cuidados de enfermería que debe proporcionar en cualquier enfermedad que se presente.
3. Reforzar sus conocimientos sobre los procedimientos y técnicas de exámenes de laboratorio.
4. Reforzar sus conocimientos sobre nutrición y dietética.
5. Demostrar su capacidad para organizar su trabajo y el servicio a su cargo.
6. Evaluar mejor su propia salud al tener la responsabilidad del cuidado de la de sus compañeras.
7. Conocer su capacidad para mantener buenas relaciones personales.
8. Practicar los principios de ética en lo que se refiere al secreto profesional sobre los

problemas de sus compañeras conocidos durante el turno.

9. Hacer informes claros y precisos de las observaciones efectuadas con respecto a la salud del alumnado, y

10. Acostumbrarse a hacer valer su autoridad sobre las compañeras que están bajo su cuidado.

#### *Preventivo*

En este aspecto cabe considerar lo que corresponde a la salud misma de la estudiante y a las condiciones de la residencia y de vida.

1. Se hace una selección de la estudiante que ingresa, tanto con respecto a su salud física como mental, mediante el examen de salud de ingreso, que incluye:

a) Examen físico por el médico de la escuela.

b) Exámenes de laboratorio: radiografía del tórax, prueba de Kahn y orina.

c) Exámenes de especialidades: otorrinolaringología, ojos y ortopedia.

d) Inmunizaciones: A la estudiante que ingresa se le exige que esté vacunada contra la tifoidea y contra la viruela.

e) Examen dental por dentista particular.

f) Examen psíquico efectuado por el psicólogo nombrado por la escuela, y que incluye:

1. Test de inteligencia
2. Test de personalidad
3. Test de intereses profesionales, y
4. Entrevistas con el psicólogo.

Es importante conocer el grado de inteligencia de la aspirante, ya que durante sus estudios no sólo ha de adquirir destrezas manuales, sino que deberá comprender los principios en que éstos se basan y asumir responsabilidades que harán necesario el uso de un buen criterio.

Tanto como la inteligencia, es necesario conocer la personalidad de la alumna, lo que permite ayudar mejor a su desenvolvimiento y orientación profesional.

2. Además del examen de salud de ingreso, se realiza una serie de controles preventivos

durante los años de estudios, que son los siguientes:

a) Programa de inmunizaciones:

1. Investigación de alergia a la tuberculosis mediante la Mantoux 1:1000 y 1:100 y vacunación BCG a las anérgicas. Control post BCG con Mantoux 1:100
2. Revacunación antitifoidea anual.
3. Revacunación antivariólica cada 4 años.
4. Investigación de susceptibilidad diftérica mediante la prueba Schick y vacunación de las susceptibles.

b) Control pulmonar semestral mediante el método Abreu.

c) Control dental dos veces al año.

d) Control de peso mensual.

e) En relación con la práctica sobre el terreno, se realizan algunos exámenes preventivos de rutina, por ejemplo, examen de secreción faríngea para asistir al servicio de prematuros, examen de control pulmonar al asistir a fisiología, etc.

3. Desde 1954 se está efectuando un sociograma en todos los cursos, lo que permite conocer las relaciones entre las alumnas y orientar de acuerdo con ellas sus experiencias y su capacidad de adaptación. Este sociograma se repite cada cierto tiempo para ver cómo van variando estas relaciones.

4. Condiciones de la residencia: Dado que en la escuela existe internado y externado, se ha procurado que la residencia reúna todas las condiciones necesarias para el desarrollo físico, psíquico y social de las alumnas.

5. Actividades del alumnado: Se incluye en ellas las horas de prácticas sobre el terreno, teóricas y las no comprendidas en el programa.

Se estableció que la alumna no tenga más de 44 horas semanales entre las actividades prácticas y teóricas. En esta forma dispone del tiempo necesario para otras actividades (culturales, sociales, deportivas) de acuerdo con los diversos comités del gobierno estudiantil.

Los programas se han confeccionado de modo que el alumnado tenga libre las tardes

del miércoles y sábado y todo el domingo y días festivos.

Para las prácticas sobre el terreno se tienen en cuenta tanto la salud física como mental (especialmente en los turnos de noche) de enfermedades transmisibles y de tipo psíquico. Igualmente se toman en cuenta los sociogramas efectuados en los diferentes cursos para planear la rotación en los servicios de acuerdo con las relaciones personales entre las estudiantes.

En lo que se refiere a las vacaciones, se le asigna anualmente un total de 11 semanas, de las cuales 8 corresponden al verano, 2 al invierno y 1 al mes de septiembre.

#### Curativo

Los objetivos del programa en lo concerniente a este aspecto se realizan en la siguiente forma:

1. Atención médica por el médico interno nombrado por la escuela y por los especialistas en los casos necesarios.
2. Atención de enfermería proporcionada por la alumna de salud, bajo la dirección de la instructora de salud.
3. Atención dietética proporcionada por la alumna de salud, dirigida por la dietista de la escuela.
4. Los problemas de orden socio-económicos en sus relaciones con la salud son solucionados por la dirección y cuerpo docente.

5. Se ha destinado un departamento a la atención del alumnado, que consta de una pieza de examen y tratamiento, con su botiquín y equipo; una pieza para alumnas enfermas y una pieza para la alumna de salud.

6. A la alumna se le conceden durante sus estudios en la escuela 12 días anuales de ausencia por enfermedad, sin que tenga que compensar el tiempo perdido, salvo cuando, de común acuerdo con la instructora del ramo, se vea que la estudiante ha faltado a unas prácticas que se necesitan para la comprensión de otras básicas, o se trata de una práctica corta.

7. En los casos de faltas por enfermedad grave se aplica el reglamento universitario, que permite un margen de un 35% de inasistencia sin perder el derecho de examen y de resarcirse de las prácticas necesarias.

#### EVALUACION

Al finalizar cada período escolar se hace una evaluación del programa realizado, y se da especial importancia al estudio estadístico de la morbilidad, de las faltas de asistencia y de los retiros transitorios y definitivos por motivos de salud, con el fin de conocer los problemas más importantes dentro de nuestro alumnado y de orientar el programa que se está llevando a efecto de acuerdo con ellos.

#### REFERENCIAS

- (1) Committee on Curriculum of the National League of Nursing Education: *A Curriculum Guide for Schools of Nursing*. National League of Nursing Education, New York, págs. 41-42 y 46-50, 1937.
- (2) Comisión de Educación del Consejo Internacional de Enfermeras: *La educación básica de la Enfermera Profesional* Pub. No. 262. Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D. C., ab. 1952.
- (3) U. S. Public Health Service: *A Health Program for Student Nurses*. U. S. Public Health Service, sbr., 1945 (reprinted from *American Journal of Nursing*, Vol. 45, No. 9), págs. 1-4.
- (4) Turner, C. E.: *Higiene del individuo y de la comunidad*. La Prensa Médica, México 1949.